

# Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recitadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## Num. 6878

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 30 al 31 de Enero)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 245

#### Gobierno Civil

##### OBRAS PÚBLICAS

**Circular.**—En vista de que circulan por esta provincia coches automóviles no inscritos en este Gobierno, y guiados por conductores no autorizados; y de que también prestan servicio automóviles que han cambiado de propietario ó de conductor ó de ambas cosas a la vez, sin notificarlo a este Gobierno, y teniendo en cuenta por fin, que circulan también coches después de haber sufrido modificaciones y reparaciones de importancia que demandan nuevo reconocimiento, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Se concede un plazo de quince días, contados desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los propietarios y conductores de automóviles que faltan al Reglamento de 17 de Septiembre de 1900, legalicen su situación.

2.º Transcurrido el plazo citado además de imponerse a los infractores las multas reglamentarias, impedirán los dependientes de mi autoridad la circulación de vehículos automóviles que no emplean los requisitos legales.

Palma 31 Enero de 1911.

El Gobernador,

Agustín de la Serna

Núm. 241

#### TESORERIA DE HACIENDA

DE BALEARES

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en virtud de lo que dispone el artículo 718 del vigente Reglamento del impuesto de consumos ha tenido a bien autorizar a los Ayuntamientos para que si el día primero del mes de Febrero próximo, no hubiesen recibido aprobado el repartimiento del corriente año, procedan a la cobranza del primer trimestre, con sugestión al reparto aprobado para el año anterior, sin perjuicio de las rectificaciones que hubiera lugar, respecto a la aprobación del repartimiento del presente año.

Lo que se publica en el B. O. de esta

provincia para conocimiento de las mencionadas Corporaciones municipales.

Palma 30 de Enero 1911.—El Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.

Núm. 214

#### ADMINISTRACION

##### de Propiedades é Impuestos de Baleares

##### Negociado de Propiedades

**Anuncio.**—Don Antonio Moragues Grizo, dueño de una finca señalada con el número 33 de la calle de la Azequia del pueblo de Estallenchs, ha solicitado la instrucción del oportuno expediente para la adquisición de una porción de terreno del Estado procedente de la carretera de Palma a Estallenchs que linda con la expresada finca.

Y habiendo informado la Jefatura de Obras públicas que no se ofrece reparo en que se lleve a efecto la enagenación de referencia; he dispuesto que se publique este anuncio, a fin de que en el término de un mes a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, los que se crean perjudicados puedan alegar lo que a sus derechos convenga.

Palma 27 de Enero de 1911.—El Administrador de Propiedades, Francisco Fons.

Núm. 215

**Anuncio.**—Don Francisco Castañer y Castañer en concepto de apoderado de Don Damian Canals y Bernat; dueño (en el indicado concepto) de una propiedad procedente de otra mayor, llamada «El Campanet» sita en el término de Sollier, ha solicitado la instrucción del oportuno expediente para la adquisición de una parcela de terreno sobrante de la carretera del Estado de Palma a Sollier y sita en el kilómetro 32, hectómetro 6.

Y habiendo informado la Jefatura de Obras públicas que no se ofrece reparo en que se lleve a efecto, con ciertas reservas la enagenación de referencia; he dispuesto que se publique este anuncio, a fin de que en el término de un mes a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, los que se crean perjudicados puedan alegar lo que a sus derechos convenga.

Palma 27 de Enero de 1911.—El Administrador de Propiedades, Francisco Fons.

Núm. 226

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

Formado el reparto vecinal de Consumos de esta villa para el actual año de 1911, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia. La Junta estará reunida para fallar las reclamaciones de agravio que por escrito se hubieren presentado y las que verbalmente en el acto se presenten, el día siguiente de espirado el plazo se-

ñalado desde las diez y nueve a las veintete.

Lloseta 27 Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Real.—P. A. de la J. M.—Miguel Fiol, Secretario.

Núm. 242

#### ALCALDIA DE PUIGPUÑENT

Ignorándose el paradero y actual domicilio del mozo natural de este pueblo, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del presente año Miguel Juan March hijo de Juan y Antonia, nacido el día 17 Mayo de 1890, se le cita por este anuncio para que comparezca a esta Casa Consistorial a las siete horas del día en que se efectuarán los actos siguientes:

Día 11 de Febrero. Rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 12 del mismo. Sorteo.

Día 5 de Marzo. Clasificación y declaración de Soldados.

Se le advierte también que le parará el perjuicio a que haya lugar si no comparece a los mencionados actos y muy especialmente al de la declaración de Soldados.

Puigpuñent a 30 Enero 1911.—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.

Núm. 243

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos naturales de este pueblo que a continuación se expresan, continuados en el alistamiento para el presente edicto para que ellos, ó en su defecto sus padres, tutores, parientes mas cercanos, amos ó personas de quienes dependan comparezcan en estas Casas Consistoriales a la hora de las diez del día once de Febrero próximo para el acto del cierre del alistamiento.

Igualmente se les cita para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días doce de Febrero y cinco de Marzo próximo a la hora de las siete y nueve respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer a dichos actos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar, instruyéndoles al efecto el expediente de prófugo.

##### Mozos que se citan

Nadal Noguera Fallana de Nadal y Maria, nació el 5 de Junio de 1890.

Juan Oliver Moranta de Pedro y Juana Ana nació el 9 Noviembre de 1890.

Monturi 29 Enero 1911.—El Alcalde, Juan Ferrando.

Núm. 252

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Hallándose comprendido, en el alistamiento de esta villa, el mozo Gaspar Ramis Moragues, de Jorge y Catalina, é ignorándose su paradero, como tambien el de sus padres, se le cita para que comparezca personalmente, ó por legitimo representante en esta Consistorial, a las siete del día once de Febrero próximo, al cierre definitivo, a las siete del día doce al acto del sorteo, a las nueve del cinco

de Marzo, a la clasificación y declaración de soldados.

Se le advierte se le parará el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no asistir a dichos actos.

Muro 31 Enero 1911.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 253

#### ALCALDIA DE LA PUEBLA

Ignorándose el paradero de los mozos alistados en el reemplazo del presente año, que se expresan a continuación, así como el de sus padres respectivos; se les cita por el presente para que comparezcan al acto del sorteo que tendrá lugar el día 12 del actual, y a la clasificación y declaración de soldados que se verificará el día 5 de Marzo, de lo contrario se les formará expediente de prófugos é incurrirán en las responsabilidades a que hubiere lugar.

1.º Miguel Amer Villalonga de Sebastián y Antonia.

2.º Rafael Cortes Aguiló de Juan y Margarita.

La Puebla 1.º de Febrero de 1911.—El Alcalde, Pedro Serra.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 194

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

##### Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Alou Ballester
- Juan Sala Mas
- Damian Talladas Mas
- Rafael Salom Garau
- Francisco Pomar Fuster
- Bartolomé Mas Ballester
- Rafael Perelló Valls
- Antonio Mercadal Jener
- Gregorio Mesquida Jaume
- Guillermo Mas Pizá
- Pablo Rigo Mas

##### Mayores Contribuyentes

- D. Cosme M.<sup>a</sup> Oliver Lladó
- Antelmo Obrador Mascaró
- Mateo Prohens Oliver
- Miguel Pocoví Prohens
- Guillermo Bennasser Prohens
- Juan Obrador Riau
- Juan Molinas Amengual
- Cosme Prohens Obrador
- Mateo Oliver Lladó
- Onofre Garcia Coves
- Juan Sala Prohens
- Juan Ballester Oliver
- Lorenzo Mas Lladó
- Vicente N. Pons
- Juan Mas Mesquida
- Guillermo Ballester Bennasser
- Juan Prohens Mesquida
- Bartolomé Talladas Oliver
- Pedro Garcia Garcia
- Bartolomé Pomar Fuster
- Silvestre Bujoa Vidal
- Tomas Ballester Talladas
- Jaime Lladó Martí

D. Francisco Aguiló Forteza  
Sebastián Jener Roig  
Pedro J. Lladonet Mesquida  
Benito Ramonell Moll  
Bartolomé Sala Mesquida  
Mateo Oliver Mas  
Pedro Burguera Oliver  
Pedro Obrador Aldover  
Guillermo Mas Amer  
Jaime Oliver Mas  
Lorenzo Servera Roch  
Nicolás Pizá Amer  
Bartolomé García Prohens  
Simon Mesquida Lladonet  
Sebastián Roch Artigues  
Juan Moll Vicens  
Gabriel Mesquida Bujosa  
Francisco Pomar Picó  
Pedro Antonio Mas Mas  
Miguel Lladó García  
Juan Sala Lladó  
Bartolomé Monserrat Oliver  
Ignacio Mesquida Garcias  
Miguel Amorós Roig  
Bartolomé Mesquida García.  
Campos 23 de Enero de 1911.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alcu.

Núm. 171

## AYUNTAMIENTO DE ARTA

## Señores del Ayuntamiento

D. Pedro Morell Oleza  
Juan Sureda Lliteras  
Miguel Esteva Terrasa  
Guillermo Torres Ginart  
Lorenzo Tous Vives  
Gabriel Fuster Fuster  
Gerónimo Tous Tous  
Andrés Sureda Sancho  
Juan Ferrer Antich  
Juan Sard Lliteras  
Juan Amorós Alzamora  
Nicolás Casellas Pojol  
Andrés Esteva Servera

## Mayores Contribuyentes

D. Pedro Moragues Billón  
Miguel Sancho Esteva  
Jaime Nicolau Vaquer  
Juan Garcias Sard  
Guillermo Blanes Masanet  
Monserate Blanes Masanet  
Jaime Nicolau Amorós  
Juan Carrió Nadal  
Juan Sureda Mestre  
Sebastián Sancho Gil  
Juan Nebot Masanet  
Pedro Esteva Ginart  
Antonio Casellas Esteva  
Antonio Tous Carrió  
Gerónimo Suñer Ferrer  
Gerónimo Ginart Sureda  
Luis Masanet Genovart  
Pedro Francisco Sard Lliteras  
Pedro Cursach Esteva  
Juan Sancho Lliteras  
Antonio Cano García  
Bartolomé Esteva Ferrer  
Gabriel Esteva Esteva  
Pedro Juan Fuster Fuster  
Juan Ginart Pons  
Juan Ginart Servera  
Bernardo Mestre Mir  
Juan Terrasa Nicolau  
Miguel Terrasa Gill  
Antonio Montaner Ribas  
Jaime Esteva Ginart  
Juan Esteva Terrasa  
Bartolomé Servera Blanes  
Gabriel Moya Servera  
Salvador Bonnin Miró  
Francisco Forteza Valls  
José Palmer Simó  
Antonio Fuster Forteza  
Miguel Fuster Forteza  
José Piña Fuster  
Bartolomé Flaquer Ginart  
Miguel Picó Fuster  
Pedro Juan Bonnin Picó  
Francisco Picó Fuster  
Mateo Oliver Nicolau  
Juan Llinás Lliteras  
Nicolás Casellas Esteva  
Juan Amorós Miguel  
Antonio Esteva Esteva  
Pedro Fuster Picó  
Miguel Fuster Fuster  
Arta 22 Enero de 1911.—El Alcalde accidental, Juan Sureda.—P. A. del A.—Rafael Sard,

Núm. 203

## AYUNTAMIENTO DE SINEU

## Señores del Ayuntamiento

D. Gabriel Llull y Alonso  
Bartolomé Mestre y Burguera  
Guillermo Salvá y Compasí  
Pedro Juan Mestre y Burguera  
Antonio Frau y Mugar  
Francisco Crespi y Niell  
Jaime Niell y Mestre  
Gabriel Alomar y Ramis  
Gabriel Caimari y Pascual  
José Ramis y Costa  
Bartolomé Amengual y Munar  
Domingo Vanrell y Mateu

## Mayores Contribuyentes

D. Andres Real y Font  
Juan Font y Vidal  
Mariano Oliver y Vallespir  
Pedro Real y Costa  
Sebastián Ferrer y Riutort  
Jaime Barceló y Oliver  
Rafael Gacias y Riutort  
Mateo Estela y Gacias  
Cristobal Gacias y Riutort  
Guillermo Ribas y Alcover  
Jaime Amengual y Roig  
José Alzamora y Gayá  
Damián Ramis y Llompart  
Mateo Barceló y Estela  
José Real y Font  
Bartolomé Jaume y Alomar  
Teodoro Servera y Real  
Andrés Amengual y Roig  
Pedro Real y Font  
José Gacias y Barceló  
Gabriel Font y Puiggros  
Onofre Caimari y Gelabert  
José de Bercia Calero  
Miguel Florit y Jordá  
Lorenzo Oliver y Niell  
Rafael Jordá y Fuster  
Gabriel Amengual y Roig  
Guillermo Crespi y Gayá  
Gabriel Munar y Marcé  
Antonio Vanrell y Capó  
Rafael Balaguer y Vanrell  
Juan Munar y Jordá Salom  
Amador Real y Pascual  
Gabriel Miralles y Real  
Jaime Ferrer y Servera  
Bartolomé Munar y Puiggros  
Baltasar Martorell y Jaume  
Pedro Juan Jaume y Ramis  
Gabriel Niell y Mestre  
Bartolomé Ribas y Alcover  
Narciso Vilaire y García  
José Fuster y Forteza  
Jaime Vanrell y Munar  
Juan Puiggros y Pascual  
Bartolomé Font y Vidal  
Felipe Ferrer de la Cuesta  
Antonio Pizá y Comas  
Antonio Miralles y Capó.  
Sineu 26 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Llull.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 225

## AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

## Señores del Ayuntamiento

D. Bartolomé Melis Flaquer  
Gabriel Flaquer Melis  
Jerónimo Sancho Sureda  
Miguel Moll Flaquer  
Antonio Llabrés Ginard  
Bartolomé Flaquer Terrasa  
Juan Sancho Espinosa  
Pedro Juan Moll Garau  
Nicolás Flaquer Flaquer  
Enrique Mercant Terrasa

## Mayores Contribuyentes

D. Antonio Vaquer Moll  
Miguel Caldentey Moll  
Antonio Fuster Fuster  
Juan Melis Flaquer  
Antonio Ferrer Palliser  
Juan Melis Pascual  
Pedro Ginard Ferrer  
Miguel Melis Terrasa  
Bartolomé Servera Masanet  
Bartolomé Sancho Caldentey  
Gabriel Melis Terrasa  
Mateo Melis Melis  
Antonio Caldentey Sancho  
Bartolomé Servera Llinás  
Miguel Masanet Servera  
Mateo Melis Moll  
Juan Moll Bernat

D. Sebastián Ferrer Masanet

Antonio Terrasa Llinás  
Pedro José Llinás Melis  
Antonio Vaquer Esteva  
Bartolomé Alzina Terrasa  
Juan Juan Ginard  
Estéban Melis Masanet  
Juan Palliser Masanet  
Sebastián Pascual Masanet  
Pedro José Font Caldentey  
Miguel Garau Terrasa  
Jerónimo Sancho Pelliser  
Antonio Moll Amorós  
Pedro Flaquer Melis  
Mateo Espinosa Caldentey  
Pedro Antonio Masanet Sancho  
Jerónimo Flaquer Melis  
Manuel García Melis  
Juan Moyá Terrasa  
Bartolomé Alzina Sancho  
Bartolomé Servera Moll  
Pedro José Vaquer Melis  
Antonio Tous Melis.

Capdepera 22 de Enero de 1911.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Melis.—P. A. del A.—Pedro José Vaquer, Secretario.

Núm. 236

## AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

## Señores del Ayuntamiento

D. Sebastian Estarás Juan  
Gabriel Homar Ribas  
Bartolomé Estrades Estrades  
Fello Mas Calafat  
Guillermo Amengual Trias  
Antonio Lladó Vives  
Lorenzo Lladó Estarás  
Juan Carbonell Cefiellas  
Jaime Cruellas Verger

## Mayores Contribuyentes

D. Rafael Torres Moranta  
Jrime Calafat Roselló  
Mateo Mercant Homar  
Pedro B. Cruellas Lladó  
Bartolomé Estrades Palmer  
Antonio Boscana Estarás  
Matias Mas Homar  
Juan Lladó Juan  
Bartolomé Calafat Roselló  
Fello Morey Boscana  
Antonio Estarás Bauzá  
Bartolomé Lladó Calafat  
Antonio Estarás Rebasa  
Jaime Mas Marroig  
Jaime Mas Rullan  
Pedro J. Estarás Morey  
Bartolomé Gelabert Albertí  
Pedro Mas Juan  
José Estrades Fiol  
Bernardo Ripoll Gamundi  
Fello Mas Fiol  
Antonio Mercant Torres  
Jorge Lladó Homar  
Jaime Mas Juan  
Juan Esteva Oliver  
Francisco Mas Mas  
Pedro Pous Ripoll  
Juan Calafat Calafat  
Rafael Estarás Torres  
Jaime Mas Torres  
Onofre Cruellas Ripoll  
Pedro A. Calafat Torres  
Antonio Boscana Calafat  
Juan Salvá Palmer  
Juan Muntaner Palmer  
Bartolomé Calafat Juan  
Valldemosa 30 Enero 1911.—El Alcalde, Sebastian Estarás.—Francisco Vidal, Secretario.

Núm. 244

## AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

## Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Palmer Palmer  
Jorge Balaguer Antich  
Francisco Coll Roselló  
Juan Vidal Palmer  
Salvador Palmer Palmer  
Vicente Palmer Palmer  
Juan Vidal Perpiñá

## Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Balaguer Moragues  
Antonio Martorell Cestafier  
José Palmer Palmer  
Arnaldo Palmer Balaguer  
Atanasio Palmer Palmer  
Gaspar Palmer Riutord  
Bartolomé Palmer Palmer

D. Bartolomé Vidal Tomás

Isidro Terrasa Balaguer  
Pedro Francisco Alemany Palmer  
Gabriel Alemany Palmer  
Bernardo Perpiñá Palmer  
Bartolomé Balaguer Morcy  
Bartolomé Palmer Balaguer  
Onofre Palmer Mir  
Miguel Palmer Palmer  
Bartolomé Calafell Palmer  
Antonio Moragues Griso  
Arnaldo Balaguer Palmer  
Guillermo Balaguer Palmer  
Antonio Palmer Balaguer  
Gabriel Palmer Balaguer  
Juan Balaguer Palmer  
Antonio Palmer Palmer  
Gaspar Bestard Calafell  
Francisco Palmer Bestard  
Juan Vidal Perpiñá  
Jaime Palmer Arbós

Estalenchs 28 de Enero de 1911.—El Alcalde, Atanasio Palmer.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

Núm. 251

## AYUNTAMIENTO DE MURO

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa, del ejercicio de 1910, se exponen al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O.

Muro 31 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 254

## AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Se halla vacante la plaza de Médico Titular de esta localidad, dotada con el haber anual de quinientas pesetas. Los que deseen obtenerla, pueden presentar sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Santa Margarita 26 Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Monjo.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Núm. 255

## AYUNTAMIENTO DE SINEU

Vacante la plaza de Inspector de carnes y víveres de esta localidad, dotada con el haber anual de ciento ochenta pesetas, se anuncia al público al objeto de que el que desee obtenerla presente la instancia documentada en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, á contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sineu 31 Enero de 1911.—El Alcalde, Gabriel Llull.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 198

D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Pascual Torres, de veinte y siete años de edad, hijo de Jaime y de Antonia; Sebastián Sard Sureda, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Margarita; Juan Servera Sureda, de veinte y tres años de edad, hijo de Pedro y de Margarita; Miguel Bisquerra Masanet, de diez y ocho años de edad, hijo de Miguel y de Antonia; Nadal Xamena Moll, de veinte y seis años de edad, hijo de Nadal y de Margarita, todos solteros, jornaleros, sin instrucción ni antecedentes penales, naturales y vecinos de Artá.

Gabriel Alzamora Casellas, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de Isabel, casado, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de Artá.

Damián Bauza Truyols, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Jaime y de Catalina, soltero, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de Manacor y

Gabriel Barceló Tomás, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Rosa, casado, jornalero, sin instrucción ni antecedentes penales, natural y vecino de

Porreras; procesados todos en causa sobre uso de nombre supuesto; para que comparezcan en este Juzgado dentro el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, al objeto de notificales el auto de terminación de sumario, dictado en la espresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces de instrucción de la Nación y demas autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial que por todos los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura de los referidos procesados y conseguido los conduzcan en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Palma veinte y cinco. Enero de mil novecientos once.—Julio de Torres.—Guillermo Vidal.

Núm. 246

CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral y Escribania de mi cargo, se ha promovido por el Procurador D. Rafael Clar en nombre y representación de D. Pedro Juan, D. Miguel, D. Andrés y D.ª Antonia Ana Ros y Barceló, el juicio voluntario de testamento de D.ª Francisca Monserrat y Roig y D. Pedro Juan Barceló y Tomás; y se ha acordado citar para dicho juicio á doña Catalina Barceló y Monserrat, ó sus herederos caso de haber fallecido.

Y á fin de que tenga efecto la citación acordada á dicha D.ª Catalina Barceló y Monserrat ó á sus herederos caso de haber fallecido, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en los sitios públicos de Algaida punto de la última residencia de dicha Barceló, y de esta ciudad, que firmo en Palma á veinte y seis de Enero de mil novecientos once.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 235

D. Gabriel Sureda Cerdó, Juez municipal de la villa de Pollensa, partido judicial de Inca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en virtud de providencia de hoy recaida en el expediente información posesoria promovido por Pedro Antonio Cerdá Carda, se cita á los que se crean con derecho á la posesión de la finca denominada Can Borcheta de diez y ocho destres de extensión situada en este término municipal, para que dentro de ocho días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado á deducir las pretensiones que ostenen, que de no verificarlo se confirmará el auto dictado en treinta Diciembre de mil novecientos nueve y se procederá á la inscripción definitiva del expresado inmueble.

Dado en Pollensa á veinticinco Enero de mil novecientos once.—Gabriel Sureda.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 249

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita á José Escandell y Juan, casado, herero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de la Libertad, número 31, estando ahora en ignorado paradero, para que comparezca ante el Tribunal municipal de esta ciudad calle de Isabel segunda, á fin de celebrar juicio verbal promovido por Andrés Tur y Riera, casado, fondista, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de ciento veinticinco pesetas, intereses y costas, procedentes de un pagaré fecha veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez; bajo apercibimiento que por su falta de asistencia le parará el perjuicio consiguiente en derecho; estando señalado para la comparecencia del juicio las quince horas del día quince de Febrero próximo.

Ibiza veintiocho de Enero de mil novecientos once.—El Secretario, Fernando Palerm.

Núm. 250

REQUISITORIA

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Rafael Rotger Vich á fin de que en el término de 90 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Alcudia á 31 de Enero de 1911.—El Juez Instructor, José M.ª Sawyer.—Por mandado de S. S.—Luis Capó, Secretario.

Núm. 216

UTILIDADES DEL CAPITAL

4.º trimestre de 1910

D. Francisco Kirchhofer y Sorá, Recaudador de Contribuciones é Impuestos de las Zonas de Luca y Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 31 de Diciembre 1910 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art.º 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Jaime Arrom Munar, Gabriel Arrom Amengual, Coloma Arrom Oliver, etc., with corresponding amounts.

Pesetas

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juana Ana Beltran, Pedro Miguel Bannasar, Antonio Beltran Ferrer, etc., with corresponding amounts.

Pesetas

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juan Socias Ferragut, Miguel Gelabert Jaume, Pedro Pascual Riera, etc., with corresponding amounts.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmado el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Inca á 21 de Enero de 1911.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

Núm. 219

BANCO DE SOLLER

Situación en 31 de Diciembre de 1910

Table with 2 columns: Activo and Pesetas. Lists assets like Existencia en Caja y en la Sucursal del Banco de España, Préstamos hipotecarios, etc., with amounts.

Pasivo

Table with 2 columns: Pasivo and Pesetas. Lists liabilities like Capital, Efectos á pagar, Depósitos voluntarios, etc., with amounts.

Sóller 31 de Diciembre de 1910.—El Presidente, Ramón Marqués.—El Director Gerente, J. Morell Pons.—El Secretario, Jaime Marqués.

Depositaría de fondos municipales de Campos

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		10809'54
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		6086'21
CARGO.		16895'75
Data por pagos verificados en igual trimestre.		13763'43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		3132'32

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	885'14	466'76	1351'90
2 Montes.			
3 Impuestos.	579'00	418'00	997'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.		33'00	33'00
6 Corrección pública.		31'00	31'00
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	10529'74		10529'74
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	14397'80	5137'45	19535'25
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
CARGO pesetas.	26391'68	6086'21	32477'89
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4103'47	1785'56	5889'03
2 Policía de seguridad.	1390'52	547'48	1938'00
3 Policía urbana y rural.	234'99	675'84	910'83
4 Instrucción pública.	150'00	400'00	550'00
5 Beneficencia.	735'00	73'00	808'00
6 Obras públicas.	695'26	1878'69	2573'95
7 Corrección pública.	341'06	113'68	454'74
8 Montes.			
9 Cargas.	7931'84	8089'18	16021'02
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		200'00	200'00
12 Resultas.			
Data pesetas.	15582'14	13763'43	29345'57

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en Campos a 31 de Diciembre de 1910.—El Depositario, Miguel Campos.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Alou.

Depositaría de fondos municipales de San Antonio Abad

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		538'36
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4675'52
CARGO.		5213'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.		4274'74
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		939'14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	20'00		20'00
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	142'17		142'17
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	7574'79	4675'52	12250'31
10 Reintegros.	17'50		17'50
CARGO pesetas.	7754'46	4675'52	12429'98
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3313'34	2139'90	5453'24
2 Policía de seguridad.	195'00	175'00	370'00
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.	227'50	162'50	390'00
5 Beneficencia.	741'24	166'79	908'03
6 Obras públicas.	67'00	65'75	132'75
7 Corrección pública.	459'02		459'02
8 Montes.			
9 Cargas.	2205'50	1125'00	3330'50
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	7'50	274'06	281'56
12 Resultas.		94'74	94'74
13 Devoluciones.			
Data pesetas.	7216'10	4274'74	11490'84

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en San Antonio Abad a 6 Enero 1911.—El Depositario, Antonio Torres.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

Depositaría de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		1672'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		24433'49
CARGO.		26105'89
Data por pagos verificados en igual trimestre.		24'03'20
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		2002'69

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	3787'45	4487'66	8275'11
2 Montes.			
3 Impuestos.	7105'18	3027'59	10132'77
4 Beneficencia.		2'70	2'70
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	307'75	78'84	386'59
8 Resultas.	6995'47		6995'47
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3788'96	16336'70	20625'66
10 Reintegros.			
CARGO pesetas.	21984'81	24433'49	46418'30
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4161'20	3123'99	7285'19
2 Policía de seguridad.	961'40	1256'44	2217'84
3 Policía urbana y rural.	3092'02	2708'22	5800'24
4 Instrucción pública.	565'00	745'00	1310'00
5 Beneficencia.	428'50	2302'05	2730'55
6 Obras públicas.	3178'79	1286'10	4464'89
7 Corrección pública.	392'40	334'05	726'85
8 Montes.			
9 Cargas.	6676'86	10445'20	17122'06
10 Obras de nueva construcción.		993'34	993'34
11 Imprevistos.	855'84	541'03	1396'87
12 Resultas.		362'78	362'78
13 Ampliación.			
Data pesetas.	20312'41	24103'20	44415'61

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en La Puebla a 31 de Diciembre 1910.—El Depositario, Antonio S. rra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Serra.

Depositaría de fondos municipales de Selva

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		835'55
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		18406'81
CARGO.		19242'36
Data por pagos verificados en igual trimestre.		11192'38
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		8049'98

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	565'34	565'92	1131'26
2 Montes.	2711'60	10145'16	12856'76
3 Impuestos.	949'05	316'35	1265'40
4 Beneficencia.	38'50	38'50	77'00
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	282'40		282'40
8 Resultas.	7249'62	7140'78	14390'40
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
10 Reintegros.			
CARGO pesetas.	11796'51	18206'71	30003'22
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3962'14	2949'17	6911'31
2 Policía de seguridad.	405'28		405'28
3 Policía urbana y rural.	178'31	304'12	482'43
4 Instrucción pública.	37'50	1392'44	1429'94
5 Beneficencia.	426'50	660'45	1086'95
6 Obras públicas.	822'32	954'00	1776'32
7 Corrección pública.	251'54	251'56	503'10
8 Montes.	2503'91	841'34	3345'25
9 Cargas.	5165'88	1045'96	6211'84
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	1096'37	271'58	1367'95
12 Resultas.		2554'15	2554'15
13 Ampliación.			
Data pesetas.	14849'70	11224'77	26074'47

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría en Selva a 4 de Enero de 1911.—El Depositario, Francisco Reus.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Sastra.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Rotger.